

**Aportes Edgar Ordoñez Saavedra a respuesta derecho de petición honorable
edilesa de la localidad de San Cristobal FRANCELIAS LANCHEROS PARRA**

Las actividades que viene desarrollando la alcaldía local de San Cristobal en este cuatrienio en pro del fortalecimiento del sector turístico de la localidad se desarrollan dentro del marco de la Política Publica Distrital de Turismo, el Plan de Desarrollo Local, los criterios de elegibilidad y viabilidad. Adicionalmente, las actividades se desarrollan con el acompañamiento técnico del Instituto Distrital de Turismo.

Es importante mencionar que, dentro de la Política Publica Distrital de Turismo se tienen contemplados dos actividades de gran importancia tales como el Plan de Gestión Turística Local y el Consejo Consultivo Local de Turismo.

Con respecto al Plan de Gestión Turística Local (PGTL) se consolida como el principal instrumento de planificación, articulación y coordinación del desarrollo turístico de la localidad de San Cristobal. Su construcción responde a los lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de Turismo (IDT), el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 555 de 2021), la Política Pública Distrital de Turismo – CONPES D.C. 26 de 2023, y el Plan de Desarrollo Local, integrando las dimensiones de sostenibilidad, innovación, enfoque diferencial, participación comunitaria y gobernanza turística.

Este documento está en proceso de planificación técnica, posteriormente se llevarán a cabo mesas de trabajo con los prestadores de servicios turísticos y actores de la cadena de valor del turismo de la localidad de San Cristobal con el propósito de recibir sus propuestas y observaciones. Posteriormente se construirá el documento y se enviará al Instituto Distrital de Turismo para su revisión técnica. Terminadas estas etapas, se hará la presentación del documento final del Plan de Gestión Turística Local ante la Junta Administradora Local.

Las convocatorias a los prestadores de servicios turísticos y los actores de la cadena de valor se harán con suficiente anticipación y difusión, a través de los diferentes canales de comunicación de la alcaldía local de San Cristobal.

Este PGTL de la localidad de San Cristobal va a ser un proceso ampliamente participativo, que incorpora insumos técnicos y comunitarios provenientes de mesas de trabajo con sectores económicos, sociales, culturales y poblacionales, así como de los ejercicios de co-creación adelantados con emprendedores, organizaciones sociales, comunidades étnicas, jóvenes, mujeres, colectivos culturales, Prestadores de Servicios Turísticos (PST) y actores barriales.

La información resultante de las matrices DOFA, diagnósticos territoriales, recorridos de campo, inventarios preliminares y análisis institucionales permitirá identificar las oportunidades, desafíos y prioridades del turismo en San Cristobal, con una mirada integral del territorio, incluyendo la dinámica turística, social y económica de la entrada en operación del Cable Aéreo, dado que, esta es una gran oportunidad para que la localidad muestre un atractivo turístico más.

Este plan va a reconocer el potencial turístico de la localidad a partir de su diversidad étnica, patrimonial y cultural, su riqueza ambiental, así como su tejido comunitario activo, expresiones artísticas urbanas, economía popular, gastronomía local y experiencias turísticas sostenibles de base comunitaria.

Este documento orienta la planeación a cuatro años mediante una estructura estratégica que fortalece la gobernanza turística, la formalización empresarial, la creación de productos y experiencias, la promoción del destino, la innovación tecnológica y la inclusión de enfoques diferenciales. Asimismo, define metas indicativas, rutas de acción, instrumentos de gestión, mecanismos de seguimiento y procesos de evaluación para garantizar que el turismo contribuya al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la localidad.

La construcción del PGTL de San Cristobal está orientado hacia la consolidación de un territorio turístico diverso, articulado, sostenible e inteligente, en el cual las comunidades locales son protagonistas del diseño, operación y beneficio de las experiencias turísticas; y donde el turismo se proyecta como una herramienta de desarrollo integral, generadora de capacidades, oportunidades y sentido de pertenencia para todas y todos sus habitantes.

Con respecto al Consejo Consultivo Local de Turismo, la normatividad de este proceso esta revisión jurídica de la alcaldía Mayor de Bogotá. Una vez entre en vigencia la normatividad respectiva, se hará convocatoria pública a través de los medios de comunicación de la alcaldía local de San Cristobal para que los prestadores de servicios turísticos y actores de la cadena de valor del turismo participen activamente en esta importante instancia de participación local del sector turismo.

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026.

Doctor.

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Solicitud de información.

Cordial saludo,

Esta solicitud parte de una consideración fundamental: San Cristóbal es un territorio con identidad, memoria, riqueza ambiental, cultural y patrimonial que trasciende cualquier proyecto de infraestructura puntual. Si bien el futuro Cable Aéreo representa una oportunidad de conectividad y proyección territorial, la apuesta turística de la localidad debe comprenderse desde una visión integral que reconozca y fortalezca sus procesos históricos, comunitarios, simbólicos y productivos.

En ese sentido, solicito información sobre los siguientes puntos:

1. Planeación y recursos para la vigencia 2026

Dirigida al Gerente y Líder de Productividad y Turismo, en calidad de firmante del acuerdo:

Solicito informar cuáles son las acciones, programas, proyectos e inversiones contempladas para la vigencia 2026 en materia de turismo, productividad y fortalecimiento territorial en la localidad de San Cristóbal, especificando:

- Estado actual de formulación de las iniciativas.
- Cronograma de estructuración e implementación.
- Recursos asignados y fuentes de financiación.
- Metas proyectadas e indicadores de impacto.

2. Informe de gestión del Área de Turismo (vigencia 2025 y primer cuatrimestre de 2026)

Solicito un informe detallado de las acciones desarrolladas en materia turística en la localidad de San Cristóbal durante la vigencia 2025 y lo ejecutado durante el primer cuatrimestre de 2026, especificando:

- Procesos de fortalecimiento a actores turísticos y comunitarios.
- Estrategias de promoción y posicionamiento territorial.
- Articulación con operadores turísticos, comunidades y actores culturales.
- Diseño o implementación de rutas, experiencias y circuitos turísticos.
- Inversión ejecutada y resultados obtenidos.
- Impacto territorial y social de dichas acciones.

3. Planeación estratégica del ecosistema turístico local
Solicitud al Coordinador territorial del área de Turismo

Solicito informar cuáles son las estrategias proyectadas para fortalecer el ecosistema turístico integral de San Cristóbal durante los próximos tres cuatrimestres, entendiendo que la visión turística de la localidad no debe limitarse exclusivamente al contexto del futuro Cable Aéreo, sino consolidar una estrategia territorial amplia que fortalezca:

- Turismo comunitario y barrial.
- Turismo cultural y patrimonial.
- Turismo ambiental y de naturaleza.
- Espacios simbólicos, históricos y de memoria.
- Circuitos gastronómicos, artísticos y creativos.
- Procesos productivos y economías locales asociadas al turismo.

Asimismo, solicito informar cómo se proyecta la articulación de estos componentes con las estaciones y el área de influencia del Cable Aéreo, garantizando una integración territorial real y no centralizada únicamente en la infraestructura.

4. Mesas de trabajo y construcción participativa
Solicito informar cuándo se tiene prevista la convocatoria de mesas de trabajo, diálogo y construcción colectiva orientadas a la formulación del Consejo Consultivo de Turismo y del Plan Turístico Local de San Cristóbal, garantizando mecanismos de participación efectiva de:

- Actores comunitarios.
- Organizaciones culturales.
- Emprendimientos turísticos.
- Sectores gastronómicos y creativos.
- Liderazgos territoriales y ambientales.

Lo anterior, considerando que la construcción de una política turística sostenible requiere legitimidad social, participación activa y reconocimiento de quienes han construido territorio históricamente.

5. Gestión del Instituto Distrital de Turismo (IDT) en la localidad
Dirigido al equipo territorial del Instituto Distrital de Turismo:

Solicito información detallada sobre el aporte concreto del Instituto en la localidad de San Cristóbal durante la vigencia 2025 y el primer cuatrimestre de 2026, especificando:

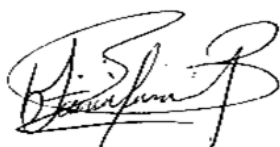
- Estrategias de promoción territorial implementadas.
- Inclusión de San Cristóbal en plataformas institucionales, agendas y campañas de ciudad.
- Procesos de fortalecimiento, formación y acompañamiento a iniciativas locales.
- Acciones de articulación interinstitucional.
- Resultados alcanzados y evaluación de impacto.

- Proyecciones y acciones específicas previstas para la localidad.

Lo anterior, en ejercicio de las funciones de control político y seguimiento a la gestión pública que corresponden a los ediles de la localidad.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a la información solicitada.

Atentamente,



FRANCELIAS LANCHEROS PARRA

Edil JAL San Cristóbal

Proyectó: Julieth Natalia Torres Capera - Administrativa JAL CPS 329 2026